

**NUEVA PUBLICACIÓN**

Para publicación inmediata

Contacto: Stephanie Ramirez

212-784-5704

Gigi Kwon

212-784-5706

Demanda colectiva presentada contra la Autoridad de Transito de la Ciudad de Nueva York por trato discriminatorio a los inmigrantes con discapacidades

La Autoridad de Transito de la Ciudad de Nueva York viola las leyes federales y locales al no proporcionar servicios lingüísticos a los neoyorquinos con inglés limitado

Nueva York, NY – 17 de diciembre de 2014 – Abogados de Nueva York para el Interés Público (“NYLPI”), un grupo líder en defensa de los derechos civiles para las personas marginadas en Nueva York, presentó una demanda colectiva ante un tribunal federal hoy contra las Autoridades de Tránsito de la Ciudad de Nueva York (“New York City Transit”) en nombre de cinco personas que fueron sometidas a trato discriminatorio cuando solicitaron o trataron de usar Access-A-Ride, el servicio de transporte accesible de la ciudad para personas con discapacidades. El fracaso generalizado de Access-A-Ride para proporcionar servicios de interpretación y traducción adecuada a los solicitantes de inglés limitado (“LEP”) viola las leyes federales y locales, incluyendo la Ley de Americanos con Discapacidades y la Ley de Derechos Humanos de Nueva York. La demanda exige que New York City Transit cree un sistema integral para proporcionar servicios lingüísticos a las personas LEP.

Access-A-Ride es un servicio crítico para las decenas de miles de neoyorquinos con discapacidades que no habla bien inglés. El trato injusto e ilegal de New York City Transit impide que las personas que no pueden utilizar el sistema de transporte público debido a su discapacidad asistan a sus citas médicas críticas, vayan a la iglesia, compren comestibles o visiten a sus familiares.

“La Ley Federal requiere que los neoyorquinos con discapacidades tengan igual acceso al transporte público. Sin embargo, New York City Transit explícitamente *excluye* a personas que necesitan los servicios de Access-A-Ride, simplemente porque no hablan inglés”, dijo Aditi Shah, Abogado de Personal para el Programa de Justicia de Discapacidad de NYLPI. “La política del New York City Transit no es solamente injusta, también es ilegal”.

“Access-A-Ride es uno de los recursos más importantes para la comunidad con discapacidades y las personas mayores de Nueva York. Como una ciudad de inmigrantes, debemos hacer todo lo posible para garantizar que Access-A-Ride sea fácilmente accesible para los neoyorquinos con dominio limitado del inglés”, dijo la defensora pública de la ciudad de Nueva York, Letitia James. “La demanda de NYLPI es un paso importante para mejorar el acceso a Access-A-Ride para todos los neoyorquinos”.

“Yo necesito los servicios de Access-A-Ride porque mis hijos tienen autismo y necesitan una manera segura de viajar a las citas médicas. Pero sin un intérprete chino, no puedo llamar para organizar viajes para ellos”, dijo Nyuk Siem Yap, uno de los cinco demandantes en la demanda, mediante un intérprete. “Hay mucha gente de mi comunidad que se siente aislada porque no habla bien inglés pero necesita servicios de Access-A-Ride para sus hijos”.

“New York City Transit lamentablemente está retrasado cuando se trata de servir a los inmigrantes. Es una vergüenza que en una ciudad conocida por su diversidad, Access-A-Ride no esté dispuesto a proporcionar un acceso igualitario a los neoyorquinos que necesitan sus servicios pero no se puede comunicarse en inglés”, dijo

Jenny Veloz, Defensora del Programa de Justicia de Discapacidad de Abogados de Nueva York para el interés público. “Es lamentable pensar que las personas que son elegibles para Access-A-Ride no son capaces de obtener el servicio simplemente porque no pueden leer la solicitud o encontrar a alguien que interprete para ellos en el centro de solicitudes”.

El proceso de solicitud de Access-A-Ride es complejo, incluyendo una entrevista en persona, una prueba de las capacidades físicas y mentales del solicitante y una extensa solicitud escrita. Sin embargo, New York City Transit es incapaz de proporcionar intérpretes o documentos traducidos. De hecho, rutinariamente se les niega servicios a individuos en el centro de solicitud cuando se presentan sin su propio intérprete. Incluso si un solicitante LEP logra calificar para el servicio, muchos no pueden utilizar el servicio tanto como es necesario porque tienen dificultades para comunicarse con el personal de Access-A-Ride para programar viajes o comunicarles si las camionetas están atrasadas o no van a recogerlos.

Para leer la demanda presentada, visite la página de [acceso de traducción de NYLPI](#) en sitio web de NYLPI.

Acerca de Abogados de Nueva York para el Interés Público

Abogados de Nueva York para el Interés Público (NYLPI) promueve la igualdad y los derechos civiles, con un enfoque sobre la justicia de la salud, los derechos de la discapacidad y la justicia ambiental, a través del poder de abogacía de la comunidad y las asociaciones con juntas privadas. Mediante la abogacía comunitaria, NYLPI pone sus conocimientos legales, políticos y de organización al servicio de las comunidades e individuos de la ciudad de Nueva York. La asociación de NYLPI con las juntas privadas refuerza su defensa y conecta a grupos comunitarios y organizaciones no lucrativas con asistencia jurídica fundamental. NYLPI ha recibido Premios a la Excelencia de Fideicomisos sin Fines de Lucro de la Comunidad de Nueva York.

###